

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Herencia Yacente
Radicado 2008-00371

Atendiendo el escrito allegado por el señor Juan Carlos Garcés, donde solicita él está actual del proceso y los documentos que obran en el radicado 2008-00371, se le informa que el proceso se encuentra archivado, toda vez que el Juzgado 15 de Familia de Medellín, mediante auto de diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2016) declaró el desistimiento tácito; igualmente se le informa que el proceso se encuentra desarchivado para que lo revise y saque las copias de las piezas procesales que requiere, el juzgado atiende de lunes a viernes de 9 a 11 y de 2 a 4.

Por secretaría remítasele la respuesta al correo electrónico helixespiral@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc7ad6517079b764ce97b17c3a7117becf2d7a2b6ac443cf9cca4b51f80578
Documento generado en 25/10/2021 09:37:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>